ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN)

2022/6141 *Aprobación del Padrón fiscal para la exacción de las Tasas de los servicios de suministro de agua, basura, alcantarillado, depuración, así como el canon de mejora de infraestructuras hidráulicas, correspondiente al Bimestre septiembre-octubre de 2022.*

Edicto

Doña Ana Morillo Anguita, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Los Villares (Jaén).

Hace saber:

Que Resolución de Alcaldía, de fecha 05/12/2022, con número 530 ha sido aprobado el Padrón fiscal para la exacción de las Tasas de los Servicios de Suministro de Agua, Basura, Alcantarillado, Depuración, así como el Canon de mejora de Infraestructuras Hidráulicas. Bimestre septiembre-octubre 2022.

La deuda tributaria deberá satisfacerse en periodo voluntario de cobro, comprendido entre el 12 de diciembre de 2022 y el 12 de febrero de 2023, ambos inclusive, en las entidades bancarias designadas o en las oficinas del Servicio Municipal de Aguas, sito en Plaza Fernando Feijoo, 1, en horario de 9 a 13 horas.

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del procedimiento de apremio, el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 126.3.a) y 127.1 de la Ley General Tributaria, modificada por la Ley 25/1995 de 20 de julio y en los artículos 91 y siguientes del Reglamente General de Recaudación (RD 1684/1990, de 20 de diciembre).

Dicho Padrón se someterá a exposición pública por plazo de un mes para que pueda ser examinado, y en su caso, presentar los interesados alegaciones o recurso de reposición en los términos previstos en el artículo 14.2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación expresa del acto cuya revisión se solicita o al de finalización del período de exposición pública de los correspondientes Padrones o matrículas de contribuyentes u obligados al pago.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Los Villares, 6 de diciembre de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, ANA MORILLO ANGUITA.

cve: BOP-2022-6141
Verificable en https://bop.dipujaen.es